



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sándwich del Sur son Argentinas

H. Cámara de Diputados de la Nación

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de Abril de 2012

Al Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
Sr. JULIAN DOMINGUEZ

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. para solicitarle la modificación del Art. 3 del Proyecto de Ley 1558-D-2012; presentado el 27 de marzo de 2012, Tramite Parlamentario Nº 18, que deberá quedar redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3º - La Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos inscribirá en el Registro Nacional de Bienes Históricos, el monumento declarado en el artículo 1º de la presente ley con la referencia de Monumento Histórico Nacional, “Iglesia Catedral” de la Ciudad de Río Cuarto.”

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.